

## EDICTO

### **Acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario de día 1 de junio de 2026, relativo a la aprobación inicial del proyecto básico y de ejecución de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras para atención a los derechos de infancia (exp. C4316-2026-000019)**

Se hace público que el Consejo Ejecutivo, en sesión de carácter ordinario de día 1 de junio de 2026, aprobó inicialmente el proyecto básico y de ejecución de reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar entre medianeras, destinada a centro de acogida y asistencia de menores en situación de riesgo o desamparo, ubicada en la calle s'Arraval 81, de Maó, presentado por el arquitecto Domènec Enrich Mascaró, visado en fecha 20 de abril de 2026 y referencia 12/00604/26, con un presupuesto de ejecución de 398.160,50 euros IVA incluido.

Dicho proyecto permanecerá en exposición pública en la web ([www.cime.es](http://www.cime.es)) del Consejo Insular de Menorca, por un período de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En el caso de que durante este plazo no se presenten alegaciones al proyecto, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente aprobado.

Maó, en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento.

Por delegación del presidente,

**El secretario del Consejo Ejecutivo**

Octavi Pons Castejón

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)

